

## **TRIBUNAL COLEGIADO**

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual Nº 6 de la ciudad de Rosario, en los autos "TEMPERINI, MARTÍN ROLANDO c/PERALTA CARLOS JOSÉ y Otros s/Pobreza" (Expte. Nº 2046/2005), Juez de trámite Dr. Ignacio Aguirre, y Secretaría de la autorizante, se hace saber lo siguiente: Nº 1451. Rosario, 13 de Mayo de 2016... Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1. Regular los honorarios profesionales del Dr. Leonardo Martín Cejas en 4,58 jus (\$ 5512.-). 2. A los fines dispuestos por la norma del art. 32 de la ley 6767 y modificación ley 12.851, fíjense los Intereses de aplicación a los honorarios por la actividad profesional, una tasa pura del 8% anual desde la mora y hasta el momento del efectivo pago. Insértese y hágase saber. Notifíquese a Caja Forense. Fdo. Dr. Ignacio Aguirre (Juez), Dra. Cecilia Ronchi (Prosecretaria). Se deja constancia que el presente edicto reviste carácter de gratuito atento Resolución de Beneficio de Litigar sin gastos Nº 206 del 22/02/2010 dictada en los presentes. Secretaría, 9 de Diciembre de 2018. Dra. Gordillo, Secretaria.

S/C 382407 Mar. 12 Mar. 14

---

## **JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Gabriel Oscar Abad, Secretaría de la Dra. Verónica A. Accinelli y dentro de los autos caratulados: "CONSORCIO EDIFICIO AMBITO QUINTO c/CURATOLO ELIGIO PÍO y/o SUCESORES s/DEMANDA EJECUTIVA Y EMBARGO, Expte. CUIJ Nº 21-02894058-8, se ha ordenado el siguiente decreto: "Rosario, 13 de noviembre de 2018. Por presentado, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, a mérito del poder acompañado. Por iniciada demanda contra Eligio Pió Cúratelo, por cobro de la suma de \$ 38.912,66.- más intereses y costas, que tramitará por el procedimiento de juicio ejecutivo. Atento el fallecimiento denunciado y conforme lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 3 días bajo los apercibimientos de ser declarados rebeldes y de continuar el juicio sin su representación. Publíquense edictos por el término de ley. Notifíquese a sus domicilios reales. Trábase embargo sobre el bien inmueble propiedad de la parte demandada descripto en autos -hasta cubrir la suma demandada con más la del 50% estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio al registro correspondiente. Resérvese en Secretaría la documentación acompañada. Notifíquese por cédula individualmente a cada demandado. De no ser hallado el requerido en el domicilio denunciado, el notificador deberá solicitar de quien lo atienda o vecinos si el mismo vive allí; y sólo en caso afirmativo procederá a efectuar la notificación, bajo apercibimiento de nulidad de la misma, debiendo asentar en la diligencia efectuada la información obtenida. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web [http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE\\_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx](http://iurix-online.justiciasantafe.gov.ar:7782/GE_INTERNET/faces/internet/Inicio.jspx), con la clave: 61.91.- Fdo.: Dr. Gabriel Oscar Abad -Juez - Dra. Verónica A. Accinelli, Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 13 de Diciembre de 2018. Dra. Accinelli, Secretaria.

\$ 52,50 382604 Mar. 12 Mar. 14

Por disposición del Dr. Marcelo Quiroga (Juez), Secretaria Dra. Lorena González del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, dentro de los caratulados: "CORTES, TEMISTOCLE ATILIO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO, CUIJ 21-02901068-1" se ha dispuesto por decreto de fecha 03/08/18 que se publiquen edictos citando a Temistocle Atilio Cortés, una vez por mes durante el término de seis meses, en el BOLETÍN OFICIAL y en el Diario "La Capital" - en este último caso deberá publicarse por lo menos una vez un día Domingo, sin perjuicio de la notificación por cédula al último domicilio conocido. Dra. González, Secretaria.

S/C 365983 Mar. 12

---

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, y en autos: "STIVAL NESTOR EDUARDO s/AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO" Expte. 21-01126749-9, se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Nº 652 - Rosario 22 de Marzo de 2018: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: Revocar por contrario imperio la providencia de fecha 06 de Marzo de 2015 que dispone -agréguese la cédula acompañada. Autos para sentencia. Notifíquese por cédula acompañada. Autos para medidas ordenatorias del proceso dispuestas en los considerando precedentes insértese y hágase saber. Fdo.: Gabriela Cossovich (Secretaria). Ezequiel Zabale (Juez). Secretaría, 29 de Mayo de 2018.

\$ 45 363580 Mar. 12

---

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia (Juez), Secretaría del autorizante, se hace saber a los herederos y legatarios de don Nicolas Roque Ceballos, lo siguiente: "Rosario, 27 de Marzo de 2018. Informando verbalmente la Actuaría en este acto que los herederos de Nicolas Roque Ceballos, no han comparecido a estar a derecho, decláraselos rebeldes y siga el juicio sin su representación. Notifíquese por edictos. Fecho, líbrese oficio a la Cámara de Apelación Civil y Comercial a los fines del sorteo del defensor de oficio". Autos: "MOINE JUAN JOSÉ c/JOSE MENENDEZ y CÍA. y Otros s/Ejecutivo", CUIJ 21-01558971-7. Rosario, febrero de 2019. Dra. Analía Suárez Mónaco (Secretaria). Dr. Crosio, Secretario.

\$ 45 382538 Mar. 12

---

La Sra. Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17ma. Nominación de Rosario, dentro de los autos "GÓMEZ, GRACIELA NOEMI y Otros s/Sucesorio", Expte. Nro. 21-02902332-5, convoca a los herederos, acreedores y legatarios de GÓMEZ, GRACIELA NOEMÍ, DNI N° 6.629.343, para que dentro del plazo de ley comparezcan a dicho Tribunal para hacer valer sus derechos. Rosario, 27 de Agosto de 2018. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado y con patrocinio letrado. Acuérdesele la intervención legal correspondiente. Estando acreditado el fallecimiento de Graciela Noemí Gómez con la partida de defunción acompañada, declárase abierto su juicio de declaratoria de herederos. Publíquense los edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales... ..Fdo. Dra. M. Amalia Lantermo (Secretaria),

Dra. M. Silvia Beduino (Juez). Dra. Netri, Prosecretaria.

\$ 45 382571 Mar. 12 Mar. 25

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes AUGUSTO FERNANDEZ (D.N.I. 5.724.801) y MARÍA ANTONIA NUÑEZ (DNI 4.915.919) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados :FERNANDEZ,AUGUSTO Y OTROS s/ Declaratoria de herederos(CUIJ N° 21-02907428-0. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.de la Oficina de Procesos Sucesorios Rosario, 4 de Diciembre de 2018.

\$ 45 382603 Mar. 12

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EVA LUISA PACINI (D.N.I. 5.845.793) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta LUISA s/Declaratoria de herederos, (CUIJ N° 21-02911156-9). María Verónica Lara, Secretaria. Rosario, 21 de Febrero de 2019.

\$ 45 382532 Mar. 12

---

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DOLORES INÉS CÓRDOBA (D.N.I. 6.730.025) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: "CORDOBA, DOLORES INÉS s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02910876-2). Dra. María Verónica Lara. Rosario, 18 de febrero de 2019.

\$ 45 382537 Mar. 12

---

**FIRMAT**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia del Juzgado del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Distrito N° 16 de Firmat, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Juez en Suplencia, Secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados: "ANGELINI JUAN MARCOS s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1636/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de JUAN MARCOS ANGELINI, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de Ley. Firmat, 22 de Febrero de 2019. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 382531 Mar. 12 Mar. 18

---

**CASILDA**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

El Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Casilda, notifica a los herederos denunciados en el expediente, y se dispone la citación de herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Ramón Arrondo, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Dra. Ciarpella, Prosecretaria.

\$ 45 382602 Mar. 12

---

**VILLA CONSTITUCIÓN**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

La señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Villa Constitución, hace saber que en los autos "SERSCAY S.C. s/Concurso Preventivo" Expte. N° 350/2.017, se ha dictado la Resolución N° 105 de fecha 13/02/2019. VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Atento las razones expuestas, prorrogar el período de exclusividad hasta el día diecinueve de abril del año 2019 - 19.04.19-; 2) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la L.C.Q. para el día 08 de Abril de 2019. Publíquense edictos por el término de ley, en el diario BOLETÍN OFICIAL y El Tribunal de Comercio. Insértese, agréguese

copia y hágase saber. Fdo: Dra. Ferrari, Griselda (Jueza); Dr. Bonato, Mauro R. (Secretario). Villa Constitución, 22 de Febrero de 2019.

\$ 165 372564 Mar. 12 Mar. 18

---

**MELINCÚÉ**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DE DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DOMINGO CORRALES D.N.I.: 6.123.989, fallecido el día 02 de Septiembre de 2012, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley; Conste.- (Expte. 955/2018). Melincué, 1 de Marzo de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 382567 Mar. 12

---

Juez de Primera Instancia de Distrito N° 8 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña ESPINOZA y/o ESPINOSA BLANCA CIRA y/o SIRA para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Secretaria. Dra. Luciana P. Parenti, Sucesion, Expte. N° 1083/2018. Autos: POTES PANTALEON PRIMITIVO - ESPINOZA BLANCA CIRA s/Declaratoria de herederos - Sucesión, Expte. N° 1083/2018). Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 382553 Mar. 12 Mar. 18

---

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 8 de Melincué, Tercera Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña MARTHA TERESITA DAVIO D.N.I.: 4.438.078, fallecida el día 18 de Julio de 2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de la ley. Conste.- (Expte. N° 955/2018). Melincué, 1 de Noviembre de 2018. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 382566 Mar. 12

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL  
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación de Venado Tuerto, con sede en calle San Martín 635, primer piso, Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de doña María Esther Massa, D.N.I. 3.585.606, fallecida en Villa Cañas, el 28-10-2016, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Expte. Nº 918/2018 Expte. Nº 918/2018 - CUJ 21-24438582-3. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 382562 Mar. 12

---

Por disposición de Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación de la Ciudad de Venado Tuerto, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de RAÚL ANÍBAL OLIVARES, D.N.I. Nº 6.139.403, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos de Ley. Venado Tuerto, 18 de Febrero de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 382593 Mar. 12 Mar. 18

---